



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

DECLARACIÓN N°18/2012

VISTO:

La ley XVI N° 46, de corporaciones municipales, y, el curso de Técnicos Provincial I, a dictarse en nuestra localidad los días 11, 12, 13 y 14 del mes de Octubre por el instructor de la FEVA (Federación de vóley argentina), licenciado en educación física Sr. Rodolfo Quiros, y;

CONSIDERANDO:

Que es la primera vez que este curso se dicta en la cordillera.

Que es necesario apoyar esta iniciativa del Ejecutivo Municipal en conjunto con la Dirección de Deporte de Epuyén.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En uso de sus facultades constitucionales
D E C L A R A

Artículo 1º.- Declarar de interés, Pueblo y Municipalidad de Epuyén el 1º curso de Técnicos Provincial I a dictarse en nuestra localidad los días 11, 12, 13 y 14 de Octubre de 2012, por el licenciado en educación física, Sr. Rodolfo Quiros.

Artículo 2º.- Elevar copia a la Dirección Municipal de Deportes y a la Dirección Provincial de Deportes.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y, cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.-

Pedro B. Oñate queo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



IRMA MELIPIH
Vice - Presidenta
H.C.D. Municipalidad de Epuyén